

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Vistas las propuestas formuladas por distintas Delegaciones Municipales, sobre la necesidad de incrementar el crédito de distintas aplicaciones que ha resultado insuficiente con el que se dotó, se hace preciso modificar al alza el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, mediante transferencias de créditos, por un total de **203.033,50 €** Siendo necesario acudir a la tramitación contenida en los arts. 169 y s.s. del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y 40 s.s. del R.D. 500/1990 para este tipo de modificaciones.

En virtud de los artículos anteriormente citados y la Base 9ª de Ejecución del Presupuesto, y visto, además el informe favorable de la Intervención, en uso de las facultades que me otorgan:

VENGO EN APROBAR el expediente **núm.27/2020** de transferencias de créditos en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, con el siguiente detalle (**Gex 2020/25103**):

1.- Dictadas Resoluciones por el Servicio Público de Empleo Estatal se han dictado Resoluciones por las que se conceden a este Ayuntamiento, subvenciones para financiar los costes salariales del personal a contratar en los proyectos afectos al Programa de Fomento del Empleo Agrario 2020, y puesto que en el presente mes de noviembre comienzan a ejecutarse las mismas, se hace necesario transferir la aportación municipal por el importe de los costes de materiales, en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Aumentos:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
221.2418.61940	2020-2-PER-1	Obras PROFEA 2020-Materiales Remodelación entorno jardines y piscina en Jauja.....	6.893,34 €
221.2418.61941	2020-2-PER-2	Obras PROFEA 2020-Materiales Remodelación C/Virgen del Carmen en Las Navas del Selpillar.....	6.797,02 €
221.2418.61942	2020-2-PER-3	Obras PROFEA 2020-Materiales Remodelación de C/Fuente Tojar.....	6.125,20 €
221.2418.61943	2020-2-PER-4	Obras PROFEA 2020-Materiales Remodelación de C/ La Carlota.....	9.343,01 €
221.2418.61944	2020-2-PER-5	Obras PROFEA 2020-Materiales Remodelación de C/ Calzadilla del Valle.....	14.785,52 €
221.2418.61945	2020-2-PER-6	Obras PROFEA 2020-Materiales Remodelación de C/ Alamos.....	16.609,65 €
221.2418.61948	2020-2-PER-12	Obras PROFEA 2020-Materiales Remodelación de C/Plaza del Mercado.....	13.234,70 €
221.2418.61949	2020-2-PER-13	Obras PROFEA 2020-Materiales Remodelación de C/ Carcabuey.....	8.888,50 €
221.2418.61950	2020-2-PER-14	Obras PROFEA 2020-Materiales Remod.acerados en trasera vvdas. Bda. Santa Teresa.....	1.334,99 €
221.2418.61951	2020-2-PER-15	Obras PROFEA 2020-Materiales Remod.acerado y rep.cerramientos en Paseo de Rojas.....	7.941,24 €
		TOTAL AUMENTOS.....	91.953,17 €

Código seguro de verificación (CSV):

ODD1 EFF5 8385 38B9 415D



ODD1EFF5838538B9415D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 25/11/2020

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 26/11/2020

Num. Resolución:

2020/00010712

Insertado el:

26-11-2020

Bajas:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
221.2418.60910	Obras Profea 2020/2021.....	91.953,17 €
	TOTAL AUMENTOS.....	91.953,17 €

2.- Por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba se comunica Resolución concediendo a este Ayuntamiento subvención para el suministro de materiales en las Obras PFEA 2020, por lo que se hace necesario transferir el importe correspondiente al 25% del importe total de la subvención, correspondiente a la aportación de Diputación, en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Aumentos:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
221.2418.61940	2020-2-PER-1	Obras PROFEA 2020-Materiales Remodelación entorno jardines y piscina en Jauja.....	8.947,28 €
221.2418.61941	2020-2-PER-2	Obras PROFEA 2020-Materiales Remodelación C/Virgen del Carmen en Las Navas del Selpillar.....	7.739,48 €
221.2418.61942	2020-2-PER-3	Obras PROFEA 2020-Materiales Remodelación de C/Fuente Tojar.....	6.722,38 €
221.2418.61943	2020-2-PER-4	Obras PROFEA 2020-Materiales Remodelación de C/La Carlota.....	8.581,76 €
221.2418.61944	2020-2-PER-5	Obras PROFEA 2020-Materiales Remodelación de C/Calzadilla del Valle.....	14.938,62 €
221.2418.61945	2020-2-PER-6	Obras PROFEA 2020-Materiales Remodelación de C/Alamos.....	15.574,30 €
221.2418.61948	2020-2-PER-12	Obras PROFEA 2020-Materiales Remodelación de C/Plaza del Mercado.....	13.126,91 €
221.2418.61949	2020-2-PER-13	Obras PROFEA 2020-Materiales Remodelación de C/Carcabuey.....	9.853,13 €
221.2418.61950	2020-2-PER-14	Obras PROFEA 2020-Materiales Remod.acerados en trasera vvdas. Bda. Santa Teresa.....	6.785,95 €
221.2418.61951	2020-2-PER-15	Obras PROFEA 2020-Materiales Remod.acerado y rep.cerramientos en Paseo de Rojas.....	12.300,52 €
		TOTAL AUMENTOS.....	104.570,33 €

Bajas:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
221.2418.60910	Obras Profea 2020/2021.....	104.570,33 €
	TOTAL AUMENTOS.....	104.570,33 €

Código seguro de verificación (CSV):

0DD1 EFF5 8385 38B9 415D



0DD1EFF5838538B9415D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 25/11/2020

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 26/11/2020

Num. Resolución:

2020/00010712

Insertado el:

26-11-2020

3.- Con la finalidad de poder contabilizar los préstamos hasta final de ejercicio, por el Tesorero se realiza propuesta para transferir créditos del capítulo IX al capítulo III, en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Aumentos:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
161.0111.31000	Intereses Ptmo.N. 54 -Cajasur 8560818775-856129456-6...	4.000,00 €
TOTAL AUMENTOS.....		4.000,00 €

Bajas:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
161.0119.91300	Deuda pública Cajasur Ptmo. 60.Inversiones 2019.....	4.000,00 €
TOTAL AUMENTOS.....		4.000,00 €

4.- Siendo necesaria la realización de trabajos para la mejora de las cámaras frigoríficas del Mercado de Abastos y existiendo crédito en la aplicación presupuestaria 291.410.22699 que no está previsto utilizarse en su totalidad en lo que resta de ejercicio, por el Delegado de Agricultura se propone realizar transferencia de crédito entre las siguientes aplicaciones presupuestarias::

Aumentos:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
392.4930.22699	Gastos diversos Consumo.....	1.315,00 €
TOTAL AUMENTOS.....		1.315,00 €

Bajas:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
291.4100.22699	Gastos diversos Agricultura Ferias y Jornadas.....	1.315,00 €
TOTAL AUMENTOS.....		1.315,00 €

5.- Con el fin de hacer frente a la necesaria adquisición de un equipo de sonido para su uso en los distintos eventos que tienen lugar a lo largo del año en la Delegación de Las Navas, por la Asesora Delegada en Las Navas del Selpillar se realiza propuesta de transferencia de crédito entre las siguientes aplicaciones presupuestarias::

Aumentos:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
002.9200.62500	Equipamientos Las Navas del Selpillar.....	1.195,00 €
TOTAL AUMENTOS.....		1.195,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

0DD1 EFF5 8385 38B9 415D



0DD1EFF5838538B9415D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 25/11/2020

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 26/11/2020

Num. Resolución:

2020/00010712

Insertado el:

26-11-2020

Bajas:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
002.9240.22699	Participación ciudadana, juventud igualdad Las Navas.....	1.195,00 €
	TOTAL AUMENTOS.....	1.915,00 €

RESUMEN

TOTAL AUMENTOS POR TRANSFERENCIAS	203.033,50 €
TOTAL BAJAS POR TRANSFERENCIAS	203.033,50 €

El Alcalde,
Fdo.: Juan Pérez Guerrero.
(Fecha y firma electrónicas)

Código seguro de verificación (CSV):

0DD1 EFF5 8385 38B9 415D



0DD1EFF5838538B9415D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 25/11/2020

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 26/11/2020

Num. Resolución:

2020/00010712

Insertado el:

26-11-2020